

¿CÓMO INGRESO A LA DOCENCIA ?

REQUISITOS

- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado, o extranjero.
- En los dos últimos casos, haber residido 5 años como mínimo en el país y dominar el idioma español.
- Poseer aptitud psicofísica y una conducta acorde a la función Docente.
- Poseer título habilitante o supletorio para el cargo u horas cátedra a desempeñar.
- Poseer una edad máxima de 50 años, o hasta 55 con justificación de servicios en el nivel o modalidad a la que aspira.

INSCRIPCIÓN (DOS GRUPOS)

- 1) Aspirantes que se inscriben por primera vez o que no se hayan inscripto el año anterior o que se hayan inscripto pero que en la actualidad no están en ninguna Escuela del distrito. Se inscriben en SAD (Secretaría de Asuntos Docentes).
- 2) Aspirantes ya inscriptos en el listado oficial del año anterior y que están en actividad en alguna Escuela del distrito. Se inscriben por una de las Escuelas en las que trabajan o por internet.

A TENER EN CUENTA

- Todas las firmas del aspirante en la declaración jurada, deben estar en el original.
- Las declaraciones juradas son en tamaño oficio.
- Llevar fotocopia del DNI páginas 1, 2 y la del último cambio de domicilio, más la siguiente hoja en blanco.
- Abrochar el juego de las fojas en el siguiente orden (parece simple pero es importante):
 1. Declaraciones juradas.
 2. Fotocopias del DNI.
 3. Fotocopias autenticadas de títulos, cursos acreditados y debidamente registrados en el Consejo Escolar de residencia.

para más información ingresá a nuestro sitio web
o seguinos en Twitter:  @prensaSUTEBA

Secretaría Gremial



Suteba 

www.suteba.org.ar